

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-975

Salta, 14 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.533/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el Ing. Agr. Carlos Herrando, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Manejo Integrado de Plagas de la carrera de Ingeniería Agronómica, solicita se lo tenga por autorizado para el dictado de las clases teóricas de la materia mencionada por el periodo lectivo 2011 bajo la supervisión de la Ing Agr. Mirian Serrano; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido obedece al hecho de que Ing. Agr. María Elena Martín de Lucardi, quien revistara como profesora adjunta de dicha cátedra, se acogió en 2011 a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que la Sra. Directora de la Escuela de Agronomía, Ing. Agr. Silvia Patricia Ortín Vujovich, brinda el aval correspondiente a la presentación del Ing. Agr. Carlos Herrando;

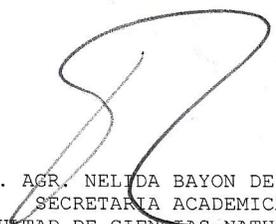
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese debidamente autorizado el Ing. Agr. Carlos Herrando, jefe de trabajos prácticos de la materia Manejo Integrado de Plagas de la Escuela de Agronomía, a dictar - en el periodo lectivo 2011 - las clases teóricas de dicha asignatura bajo la supervisión de la Ing. Agr. Mirian Serrano - profesora titular del área de sanidad vegetal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUSI CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Herrando 2012